



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Asunción, Paraguay, a 8 de noviembre de 2018  
INAI/332/18

## **EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CERO IMPUNIDAD: OSCAR GUERRA**

- **Es indispensable que la normatividad se aplique puntualmente para castigar los actos ilícitos en el servicio público sin importar de quién se trate, sostuvo el comisionado del INAI**
- **Se debe generar todo un sistema de medición de la corrupción, con indicadores confiables, para ponderar su nivel y verificar los avances o retrocesos en su combate y prevención, agregó**

“En el combate a la corrupción, cero impunidad”, es indispensable que la normatividad se aplique puntualmente para castigar los actos ilícitos en el servicio público sin importar de quién se trate, sostuvo Oscar Guerra Ford, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Debido al nivel y grado de complejidad, los esfuerzos para combatir la corrupción competen a una multiplicidad de instituciones, que deberán trabajar de manera coordinada y articulada, con el acompañamiento de la sociedad en tareas sustantivas para garantizar la efectividad de sus acciones”, consideró.

Con la representación del INAI, al participar en el *XVI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)*, en Asunción, Paraguay, Guerra Ford impartió la conferencia “Experiencia Mexicana en el Desarrollo de los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción”.

Ante representantes de países de Iberoamérica y el Caribe, el comisionado se pronunció porque el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) sea un modelo de rendición de cuentas, al informar periódicamente de sus avances y logros, pero también de los obstáculos y problemas que enfrente.

“Debemos generar todo un sistema de medición de la corrupción, con indicadores confiables, para ponderar su nivel y verificar los avances o retrocesos en el combate y la prevención de la corrupción, bajo la premisa de que lo que no se mide no se puede mejorar”, enfatizó el comisionado del INAI.

Oscar Guerra Ford señaló que el derecho de acceso a la información contribuye a combatir y reducir la corrupción, sin embargo, es indispensable que la ciudadanía, los medios de comunicación y, en su caso, las autoridades, hagan uso de este derecho para que aporte en este propósito.

“Dependerá del nivel al que lleguen los particulares y, en su momento, las propias instituciones de control en la utilización de este derecho. Con el acceso a la información, las personas pueden profundizar en la investigación y acceder a toda la documentación que requieran para vigilar la actuación de sus autoridades y conocer todos los pormenores de su gestión”, indicó.

Insistió en que la transparencia es un elemento indispensable para la rendición de cuentas, al apuntar que, con la publicación de las obligaciones establecidas en la ley, los tres niveles de gobierno exponen al escrutinio público la forma en que ejercen los recursos que el erario les otorga para su administración y la manera en que cometen sus actos de autoridad.

“La información publicada permitirá detectar posibles actos irregulares, los cuales podrán ser denunciados ante las autoridades correspondientes, a fin de que sean investigados y se determine si hubo responsabilidades; si es el caso, se deberán aplicar las sanciones correspondientes”, concluyó Guerra Ford.

-o0o-